## COPIA NO CONTROLADA



# PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO, **CARGUE Y SALIDA DE CONTENEDORES, CARROTANQUES E ISOTANQUES PARA EXPORTACION Y PRODUCTOS INDUSTRI**

**TE-DIS-PR-**Código:

015

Tipo:

**PROCEDIMIENTO** 

Versión: 002

Responsable:

NATALIA CASTRO RAMIREZ AUXILIAR - SISTEMA DE GESTION

Vigencia: 2013-11-19

# 1. OBJETO.

Establecer el procedimiento para el ingreso, cargue y salida de Contenedores, Carrotanques e Isotanques para operaciones de Comercio Exterior y traslado de Productos Industriales.

#### 2. ALCANCE.

Aplica a la Gerencia de Planeaccion y Comercio Exterior, Gerencia de Almacenamiento y Distribución de la organización.

## 3. RIESGO(S) ASOCIADO(S).

Este procedimiento busca minimizar los riesgos de contaminación cruzada y contaminación de la carga.

#### 4. DEFINICIONES

- 4.1. CONTENEDOR: Recipiente de diversas formas y capacidades utilizado para el manejo, almacenamiento o transporte de materias a granel o de lotes de piezas y objetos cuyo embalaje permite simplificar.
- 4.2. CARROTANQUES: Vehículo que presenta un tanque para el transporte de sustancias líquidas (en este caso Aceites Vegetales).
- 4.3. ISOTANQUES: Recipiente provisto de un sistema de aislamiento, que permite almacenar y transportar aceites y grasas.
- 4.4. FLEXIBAGS/ISOBAGS: Bolsa diseñada para almacenar sustancias líquidas (en este caso grasas o aceites vegetales), dispuestas de un cerpentín que permite calentar el producto para el bombeo.

## 5. CONDICIONES GENERALES

## 5.1. CONDICIONES PRELIMINARES PARA SELECCIONAR VEHICULO A CONTRATAR PARA INGRESO O SALIDA DE INSUMOS O PRODUCTO TERMINADO.

#### 5.1.1 Características Físicas

Al solicitar un vehículo, la persona responsable debe tener en cuenta las características del producto para garantizar su calidad durante el transporte.

Si es producto terminado empacado, se deben seguir las condiciones establecidas en los procedimientos de cada planta para manejo y preservación de los productos terminados.

Si el producto es a granel, se debe tener en cuenta el punto de fusión, establecido en la ficha técnica. Cuando éste es mayor a la temperatura ambiente, el vehículo debe tener un sistema de aislamiento y/o camisa de calentamiento. El sistema de salida debe tener igualmente aislamiento para evitar que el producto se empaste.

Los carros de las empresas homologadas y los carrotanques para cargues a granel nacional, deben estar provistos de filtros en la zona de descargue.

Si el producto es un insumo o ingrediente nacional o importado, no se debe transportar en el mismo contenedor productos químicos o insumos no usados para el consumo humano.

Todos los carrotanques e isotanques deben traer línea de seguridad. Este consta de una cuerda localizada a lo largo del tanque que permite sujetar la cuerda de seguridad que sostiene al operario ó analista y al personal de Seguridad, minimizando el riesgo de caidas o condiciones inseguras de seguridasd industrial.

## 5.1.2 Material

Para los aceites y grasas desodorizadas a granel para consumo humano, los carrotanques deben ser en acero inoxidable; las paredes sin presencia de oxidaciones; igualmente las tuberías, dispositivos de cierre hermético, serpentines, válvulas, bombas, medidores de temperatura y muestreadores deben ser en acero inoxidable o un material inerte.

Los contenedores deben presentar las siguientes condiciones:

- El piso y las paredes del contenedor deben estar limpios, secos, sin huecos, clavos u otros elementos que puedan dañar la mercancía y deben estar preinspeccionados por el personal de seguridad antes de ser retirados de los patios asignados por el area de Comercio Exterior con destino a las instalaciones y/o el Operador Logístico.
- No debe presentar grietas o fisuras en las uniones de las láminas.
- Las puertas deben cerrar herméticamente.
- Deben cumplir con las normas de seguridad establecidas para el retiro de contenedores acuerdo al formato de Inspección de unidades de carga. TE- SEU - PR - 000000 - - INSPECCIÓN DE UNIDADES DE CARGA E ISOTANQUES.

#### 5.1.3 Presentación

Los carrotanques o furgones no deben presentar poros que permitan la entrada del agua, no deben tener olores a jabón, café, leche u otros productos lácteos, productos químicos u otro producto no compatible (ver productos prohibidos en el numeral 4.1.5). No deben presentar desajustes en las puertas de sellado, no deben tener pegadas calcomanías o sellos diferentes a las leyendas normales como número de contenedor, empresa transportadora y fabricante.

El equipo mínimo con el cual debe contar es: Extintores para el control del fuego, acordes con el vehículo (20 ó 30 libras de polvo Químico Seco). Herramientas debidamente aseguradas, llanta de repuesto, triángulos reflectivos, necesariamente el botiquín de primeros auxilios y kit de control de derrames.

Adicional a lo anterior se debe solicitar los siguientes documentos que deberán ser revisados en las Porterías por parte del personal de Seguridad:

- Licencia para transportar alimentos
- · Pase del conductor
- · Carta de propiedad del vehículo
- SOAT
- · Certificado de Análisis de Gases
- ARL y E.P.S. Es verificado a traves del Centro del Control de Seguridad, previo envio por parte de los responsables del proceso.

## Medidas de Seguridad:

Todos los vehículos de carga deben encontrarse en buenas condiciones de mantenimiento, esto significa que dentro de las instalaciones no se podrán efectuar ningún tipo de reparaciones. Sus luces de emergencia deben estar en buenas condiciones y debe contar con una señal auditiva que sea emitida cuando esté retrocediendo.

El conductor debe cumplir con las normas de higiene personal establecidas en las Buenas Prácticas de Manufactura: Elementos de protección individual como: Casco de Seguridad y Botas con punta de acero y vestido completo,

No debe presentar síntomas de sueño o estar bajo la influencia de alcohol o sustancias psicoactivas que puedan comprometer su desempeño.

No deberá agredir ni física, ni verbalmente a los colaboradores de las instalaciones y en caso de presentarse este inconveniente el infractor será reportado a la transportadora por parte de area de Logistíca.

2/9/2016 PROCEDIMIENTO-PARA-EL-INGRESO-CARGUE-Y-SALIDA-DE-CONTENEDORES-CARROTANQUES-E-ISOTANQUES-PARA-EXPORTACION-...

No se permite el ingreso a las instalaciones de ningún tipo de acompañante del conductor.

Otras consideraciones:

Los vehículos deben estar apagados en el interior de las instalaciones a no ser que sea necesario movilizarlos, esto significa que estarán apagados en el lapso de tiempo que permanezcan en la báscula o esperando su turno.

El conductor del vehículo debe permanecer en el lugar destinado para conductores cuando no se requiera que lo movilice.

El conductor del vehículo es el único responsable del mismo dentro de las instalaciones de la organización a no ser que deba ser dejado de un día para otro, en cuyo caso debe dejarlo asegurado, debe recibir el permiso de salida por parte del area de logistica (despachos) y dejar en custodio las llaves del vehículo en la porteria con el personal de seguridad; al siguiente día debe recibir en las mismas condiciones.

# 5.1.4 Limpieza

Los carrotanques deben llegar completamente limpios y secos, asegurando la ausencia de residuos de cargues anteriores, tanto el tanque como las tuberías.

El aseo incluye barrida y remoción de la mugre adherida a la superficie con agua y jabón.

Los carrotanques que hayan cargado leche deben ser lavados asegurando la ausencia de olores característicos a productos lácteos.

Para los carrotangues de las compañías se requiere lavado entre productos para ello es indispensable seguir el Anexo No. 3 (ejemplo).

## 5.1.5 Cargues Anteriores Prohibidos

El Asociado de Negocio (transportador y/o la empresa transportadora) deben entregar al área de despachos una copia de la planilla con los productos ó sustancias transportadas últimamente.

Los carrotanques no deben haber cargado previamente los siguientes productos químicos: Acetona, cianohidrina, alcalonitrilo, benceno, 1,3, -butadieno, tetracloruro de carbono, cloroformo, dioctilftalato, disocianato de difenil metano, etil acrilato, dibromuro de etileno, dicloruro de etileno, etilenglicol, óxido de etileno, formaldehído, cloruro de metileno, metilendisocianato, xileno, nitropropano, percloroetileno, polimetileno, oxido de propileno, tolueno, etil benceno, disocianato de tolueno, ortotoluidina, aceite para transformadores y en general cuaquier derivado del petróleo.

Los contenedores antes del ingreso a cualquiera de las instalaciones de la organización deberan ser preinspeccionados en los patios de contenedores por el personal de Seguridad para su selección y retiro, con el fin de mitigar el riesgo de contaminación y poder establecer la trazabilidad del mismo.

## 5.1.6 Protección contra la aireación.

Los carrotanques deben tener preferiblemente rompeolas, que eviten los movimientos bruscos durante el viaje; evitando de esta manera el ingreso de aire al producto a granel.

# 5.1.7 Seguridad del producto

Los carrotanques deben tener argollas completamente cerradas en las tapas, válvulas de seguridad y válvula de salida, que permitan colocar los sellos de seguridad de cada envío.

Las bisagras de las tapas deben estar soldadas o a lo sumo deben existir argollas cerca de este punto para colocar sellos adicionales.

# 5.1.8 Seguridad del personal

En la parte superior de los carrotanques e isotanques, se debe tener una "plataforma de acceso" para el personal que debe inspeccionar, cargar el producto y precintar los vehículos.

# 5.2 PERSONAL AUTORIZADO PARA REALIZAR LA INSPECCION

- Los carrotanques a granel y contenedores de exportación deben ser revisados por el Personal de calidad y personal de seguridad. El ingeniero de proceso y/o ingeniero de Planta están autorizados para revisar y aprobar en un momento dado un vehículo.
- Los Vehículos de productos industriales nacionales empacados son revisados y autorizados por el auxiliar de la bodega.

## 5.3 CONDICIONES PARA LA INSPECCION DE CONTENEDORES

## 5.3.1 Horario de Inspección

Solo se realiza inspección de carrotanques y contenedores de 6 a.m. a 6 p.m. y no se hará cuando esté lloviendo.

## 5.3.2. Estado general externo

Tanto contenedores como carrotanques e Isotanques deben estar en buen estado, limpios, incluyendo la cabina del conductor.

La parte superior del carrotanque debe estar libre de elementos extraños.

Los flexibags/Isobags deben poseer todos los elementos necesarios para su armado, protección del aceite y seguridad del operador y producto en el momento del cargue, transporte y descargue.

## 5.3.3. Estado General interno

## 5.3.3.1.Limpieza

Los contenedores deben llegar limpios y secos desde los patios de contenedores en donde se realiza la inspección de selección por parte del personal de seguridad.

## **5.3.3.2 Paredes**

Las paredes deben ser lisas sin presencia de abolladuras, láminas levantadas y soldaduras que puedan afectar el producto.

El personal de seguridad ingresará a los patios de contenedores, al contenedor y lo hará cerrar para comprobar la ausencia de poros y el selle hermético de las puertas. Los ajustes de las puertas deben ser exactos. Si existe cualquier anomalía se debe rechazar.

#### 5.3.3.3 Poros

La presencia de poros diminutos en un contenedor no es una causal de rechazo a no ser que sea en grandes cantidades. En este caso se debe ordenar colocar plástico, algunas masillas o algún tipo de material no tóxico que los cubra y hacer las observaciones en el formato. Si los poros son grandes y pueden permitir el ingreso de agua u otro elemento, es causal de rechazo.

#### 5.3.3.4 Olores

Cualquier olor a productos químicos, jabones, carnes, café, esencias y aquellos generados de otros cargues, origina un rechazo del contenedor o carrotanque. Una alternativa es abrir las puertas dejándolo 3 horas aireándose o enviar a lavar internamente. Es de aclarar que en este tipo de vehículos se pueden presentar olores característicos de lugares encerrados que no necesariamente generan contaminación al producto, para lo cual es recomendable siempre antes de cargar el contenedor airearlo por 30 minutos. (SE REQUIERE CONCEPTO DE CALIDAD)

NOTA: Cuando se rechace un carrotanque o contenedor se deberá anexar un nuevo formato de revisión.

## 5.3.3.5 Reparaciones

Si un Contenedor ha sido reparado, la Naviera deberá informar a la compañía con anticipación a la entrega de la unidad sobre dicha repación. De acuerdo al procedimiento de seguridad, la Naviera deberá enviar al responsable de Comercio Exterior una Certificación en la cual conste el motivo de la reparación, quien realizó la repación y la fecha de la misma. (CONCEPTO DE COMERCIO EXTEROR).

## 5.3.3.6 Toma de Fotos

El personal de seguridad deberá tomar fotografías en cada exportación, bajo los siguientes parámetros:

- · Contenedores:
- Fotos de vehículo (cabina)
- Contenedores y Furgones vacío
- Número de contenedor
- Participantes de carque (operacion de comercio exterior)
- · Comenzando el cargue
- Finalizando el cargue
- · Contenedor sellado
- Graneles (Isotanques, Tanques, Flexibags/Isobags)
- Foto de todos los sellos
- Placa de vehículos y trailer.
- · Conductor del vehiculo

## 5.4 CONDICIONES DE CONTROL DURANTE EL TRANSPORTE

Los carrotanques, contenedores, isotanques, flexibags/Isobags son sellados por el personal de seguridad. Se debe colocar la cantidad de sellos necesarios para asegurar que las tapas no puedan ser levantadas y así alterar el producto.

Si el producto requiere refrigeración, debe poseer un termógrafo. La empresa transportadora debe entregar al área de despachos a más tardar dos días después de la entrega una copia de la carta de control de temperaturas que se registraron durante el viaje.

2/9/2016 PROCEDIMIENTO-PARA-EL-INGRESO-CARGUE-Y-SALIDA-DE-CONTENEDORES-CARROTANQUES-E-ISOTANQUES-PARA-EXPORTACION-...

# 6. CONTENIDO

Los pasos a seguir para la realización de esta inspección se presentan en el Anexo No.1.

# 7. ANEXOS

- Anexo 1. ACTUALIZAR EL FLUJOGRAMA
- Anexo 2 anexo no. 2revisión vehículo.doc ESTE FORMATO DEBE ESTAR MONTADO EN APOLO
- Anexo 3 anexo no.3.xls

	Creado por:	Editado por:	Revisado por:	Apobado por :
Nombre :	JUAN CARLOS MONDRAGON RIOS ASISTENTE DE ABASTECIMIENTO MP	JENNY ANDREA MAYORGA CHAUTA JAIME ALBERTO HENAO VIVAS	BLANCA IMELDA ARENAS BLANCO	JAIME ALBERTO MARQUEZ ARDILA
Fecha:	2013-01-14	2013-01-14	2013-01-14	2013-01-14

LORENA MARGARITA IGLESIAS REDONDO @ 2016-09-02, 19:02:44